



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1038/2021

**POR LA CUAL SE HABILITA EL INICIO DE CLASES DEL PROGRAMA DE POSTGRADO
"MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA" PARA LA COHORTE 2021**

22 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0287/2021 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, en el que solicita la habilitación de clases del Programa de Postgrado "Maestría en Ingeniería Biomédica" para la Cohorte 2021, en el Marco del acuerdo entre la Universidad del País Vasco y la Universidad Nacional de Asunción.

Que la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, se ajusta al calendario de inicio de las clases programadas por la Universidad del País Vasco, cuyo inicio está previsto para el mes de octubre del 2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art.1° Habilitar el inicio de clases del Programa de Postgrado "Maestría en Ingeniería Biomédica" para la Cohorte 2021, en el Marco del acuerdo entre la Universidad del País Vasco y la Universidad Nacional de Asunción, a partir del mes de octubre de 2021.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

